

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39689 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1. - Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000935 /2011, referente al deudor Julio Díaz Rodríguez, 34256170Q, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. - Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. - Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110086779-1